



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 13 MAR 2020

Expediente N° 6310/03.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por el Cr. Ricardo JIMÉNEZ GONZÁLEZ, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura ESTADÍSTICA (Plan de Estudios 1985) con extensión de funciones a ESTADÍSTICA I y ESTADÍSTICA II (Plan de Estudios 2003), de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en razones de índole particular, según consta a fs. 140 de las actuaciones de referencia.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 568/19, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicho profesional, a partir del 2 de diciembre de 2019.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 018/2020,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 2° Sesión Ordinaria del 12 de Marzo de 2020)

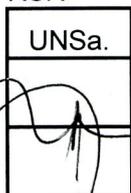
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por el **Cr. Ricardo JIMÉNEZ GONZÁLEZ, D.N.I N° 11.538.149**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura ESTADÍSTICA (Plan de Estudios 1985) con extensión de funciones a ESTADÍSTICA I y ESTADÍSTICA II (Plan de Estudios 2003), de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, Sede Central, con efecto a partir del 2 de Diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Cr. Ricardo JIMÉNEZ GONZÁLEZ los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Docente mencionado y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Cr. Hugo Ignacio Llimós
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta